



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar el Curso de Capacitación “Plantas Medicinales” - EX-2025-02809359- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las presentes actuaciones mediante las cuales el Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. HALL”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA, eleva nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Plantas que Curan” y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la Comisión de Relaciones Institucionales se expide así: “Aprobar y modificar el nombre del Curso por “Plantas Medicinales.”.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 1 de julio de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Curso de Capacitación “Plantas Medicinales”, según el Anexo ARCD-2025-223-UBA-DCT_FAGRO, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Formación y Práctica Pre-Profesional, Búsqueda Laboral, Ferias y Exposiciones y Cursos y General Administrativa y a la Auditoría Operativa y Control de Gestión a sus efectos. Cumplido, archívese.

VS.